



---

*MEMORIA DE TRASPARENCIA EN LA  
GESTIÓN DE FONDOS DE LAS  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*

---

*AÑO 2018*

**Asociación Cuantayá**

C/ Dolores, 15 bajo. 33210 Gijón (Asturias)

Teléfonos: 985 08 40 14 / 672 14 16 66

Correo electrónico: [info@quantaya.org](mailto:info@quantaya.org)

[www.quantaya.org](http://www.quantaya.org)

## Índice

1.	Introducción.....	2
2.	Funciones que desarrolla la entidad.....	3
3.	Estructura organizativa.....	6
4.	Normativa de aplicación.....	12
5.	Subvenciones y ayudas públicas concedidas.....	15
6.	Convenios suscritos con Administraciones Públicas.....	17
7.	Convenios suscritos con Entidades Privadas.....	17
8.	Contratos celebrados con Administraciones Públicas.....	18
9.	Retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables de la entidad.....	20
10.	Retribuciones del personal contratado por la entidad.....	20
11.	Presupuestos de la Asociación año 2018.....	23
12.	Cuentas anuales del ejercicio 2018.....	25
13.	Presupuestos de la Asociación año 2019.....	29

## 1. Introducción

Según lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno<sup>1</sup> del Ayuntamiento de Gijón, todas las entidades que resulten beneficiarias de subvenciones o ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Gijón, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, quedan sujetas a las obligaciones de transparencia, reutilización y acceso a la información recogidas en la misma, siempre que se encuentren en el ámbito de aplicación establecido en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno<sup>2</sup>, donde se dispone como sujetos obligados a:

- a) Los partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales.
- b) Las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40% del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

Según lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Ley 19/2013, las entidades que resulten obligadas, deberán elaborar una memoria técnica y económica, que contendrá un índice en el que se referencia toda la información y documentación cuya publicación resulta preceptiva a tenor de lo establecido en los anteriormente citados artículos de la Ley 19/2013, documentos entre los que cabe destacar, Información institucional, organizativa y de planificación e Información económica, presupuestaria y estadística.

**En el año 2018 la Asociación Cuantayá ha percibido ayudas o subvenciones públicas por un importe de 73.916,61 €, lo que significa el 49,16 % del total de los ingresos del ejercicio 2018, pasando a ser sujeto obligado de la citada ley.**

---

<sup>1</sup> Aprobación definitiva de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno. <https://sede.asturias.es/bopa/2016/11/28/2016-12333.pdf>

<sup>2</sup> Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

La presente memoria recoge los apartados citados en la Ley 19/2013 y completa la información con otros datos que se consideran relevantes para mejorar la transparencia de la organización.

Esta información se complementa con la Memoria de Actividades que anualmente edita la asociación y se encuentra disponible para su consulta en formato electrónico<sup>3</sup>.

## 2. Funciones que desarrolla la entidad

La Asociación Cuantayá es una entidad sin ánimo de lucro que **se constituye el 6 de agosto de 2007<sup>4</sup>** al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y se inscribe en el **Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el nº 8642, sección 1ª** en noviembre de 2007.

La asociación se constituye con los siguientes fines, “La promoción del desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud, así como de su calidad de vida, especialmente de quienes estén en situación de vulnerabilidad o riesgo social. La promoción y la capacitación del voluntariado. La dinamización de la vida sociocomunitaria y de la participación en las zonas en las que actúe. La promoción de valores a través de una educación no formal, especialmente el respeto a los Derechos Humanos y el Medioambiente”.

La entidad tiene definido su **ámbito territorial en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** y desarrolla sus actividades de forma preferente en la **zona sur de la localidad de Gijón**.

Es **Declarada de Utilidad Pública** el 3 de abril de 2017 por Orden INT/345/2017 del Ministerio del Interior (BOE nº 91, de 17 de abril de 2017)<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Memoria de actividades 2017. [https://issuu.com/cuantaya/docs/memoria\\_2017\\_def](https://issuu.com/cuantaya/docs/memoria_2017_def)

<sup>4</sup> Estatutos de la asociación <http://www.cuantaya.org/wp-content/uploads/2017/08/2016-06-13-Estatutos-actualizados-web.pdf>

<sup>5</sup> Declaración de Utilidad Pública <https://www.boe.es/boe/dias/2017/04/17/pdfs/BOE-A-2017-4215.pdf>

## Datos de registros

### **Domicilio Social**

Calle Dolores 15 bajo. 33210 Gijón. Asturias

### **Registro de Asociaciones del Principado de Asturias**

- **Nº de registro:** 8.642 sección primera
- **Fecha de registro:** 08/11/2007

### **Registro de Entidades Juveniles del Principado de Asturias**

- **Nº de registro:** EJ-561
- **Fecha de registro:** 14/02/2008

### **Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón**

- **Nº de registro:** 1234
- **Fecha de registro:** 13/03/2008

### **Registro de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias:**

- **Nº de registro:** 84
- **Fecha de registro:** 14/05/2014

## Misión, Visión y Valores

La Asociación Cuantayá es una organización sin ánimo de lucro creada en el año 2007 que tiene como **misión** contribuir a la promoción del desarrollo integral de la infancia, adolescencia y juventud, así como de su calidad de vida, de forma preferente de quienes estén en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

La asociación desarrolla su misión a través de proyectos socio-educativos diversos en el ámbito de la educación no formal, promoviendo valores de convivencia, de respeto a los derechos humanos y el medio ambiente.

En los próximos años la asociación Cuantayá quiere llegar a caracterizarse por ser:

- **Una organización social estable:** que incremente progresivamente la participación en la misma de nuevos socios, colaboradores y voluntarios como agentes; así como los ingresos suficientes que garanticen la continuidad de los mismos y la generación de empleo.
- **Una organización comunitaria:** contribuyendo al desarrollo de la zona sur de la ciudad de Gijón generando proyectos sociales que contribuyan a dar una respuesta más global a las necesidades de los niños/as, adolescentes y jóvenes;

siendo pues un recurso útil, integrado en el tejido social y abierto a construir redes con otras personas y agentes sociales.

- **Una organización ciudadana:** que genere y facilite cauces de participación y de solidaridad; favoreciendo que los destinatarios de nuestros proyectos puedan ser sujetos activos de los mismos; estableciendo estructuras internas que hagan posible la toma de decisiones más compartida y democrática.
- **Una organización con identidad propia y presencia social:** siendo transparente en su intervención y gestión cotidiana; creciendo en notoriedad y prestigio en el entorno social por la calidad de las intervenciones socio educativa que desarrollamos; desde la autonomía y la interdependencia; difundiendo y dando a conocer la propia organización y las acciones que desarrolla; valorada y respetada por los propios destinatarios y participantes.

#### Valores

**Respeto a la persona:** Consideramos que todas las personas tienen derecho a ser protagonistas de su propia vida y agentes de su propio cambio, y a que se respeten su libertad y su dignidad.

**Crecimiento personal:** Creemos en el derecho de todas las personas a desarrollar al máximo su potencialidad, a la propia autoestima y a disponer de las condiciones que les permitan disfrutar de una vida digna y satisfactoria en todos sus órdenes.

**Educación en Valores:** Creemos en el derecho de todas y todos a ser educados en los valores de la justicia social, la igualdad, la paz, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y el respeto al medioambiente.

**Cambio social:** Creemos que es posible un mundo en el que quepamos todos y consideramos que tenemos el deber de trabajar para hacerlo realidad, actuando sobre las causas estructurales de la injusticia y la desigualdad.

**Género:** Creemos en la igualdad entre hombres y mujeres, y para contribuir a hacerla efectiva consideramos que debemos trabajar por el fortalecimiento, la autonomía y empoderamiento de las mujeres allá donde actuemos.

**Medioambiente:** Creemos en el derecho de todas y todos a vivir en un medioambiente saludable y en equilibrio, y nos comprometemos en la preservación y la defensa del mismo.

**Participación:** Creemos en la participación ciudadana como instrumento eficaz para construir una sociedad mejor, y como un derecho de todas y todos. Consideramos que cada persona es indispensable, y creemos en su capacidad para contribuir a la construcción comunitaria de una sociedad mejor, donde sean sujetos activos y con capacidad para modificar su propio medio personal y social.

**Convivencia:** Creemos en un modelo de convivencia plural, generoso y tolerante, en el que las personas venidas de otras culturas puedan desarrollar su proyecto vital, integrándose plenamente en la sociedad que les acoge, respetándola y siendo a la vez respetadas por ésta.

### 3. Estructura organizativa

#### Asamblea y Junta Directiva

La asociación se rige por su Asamblea de socios y socias que en este año se ha reunido en 4 ocasiones en Asamblea General Ordinaria para la toma de decisiones relativas al gobierno de la entidad. En la actualidad, **la asociación cuenta con 19 socios/as.**

Esta Asamblea elige bianualmente una Junta Directiva que debe velar por el funcionamiento de la entidad y de los proyectos. **Todos los cargos de representación de la asociación son de carácter gratuito.**

Durante el año 2018 la composición de la Junta Directiva ha sido:

<b>Junta Directiva entrante</b>	
<b>Presidencia</b>	Noelia Castro Fernández
<b>Vicepresidencia</b>	David Boto Expósito
<b>Secretaría</b>	Montserrat Fernández Fernández
<b>Tesorería</b>	Raúl Madruga del Ganso
<b>Vocalía</b>	Irene Ancizu García

La Junta Directiva entrante tiene el mandato de dirigir la asociación desde el 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019.

## Perfiles y trayectorias profesionales de la Junta Directiva

### **Noelia Castro Fernández**

Presidenta

- Diplomada en Educación Social. Máster Universitario en Modelos y Estrategias de Acción Social y Educativa en la Infancia y Adolescencia
- Tiene más de 9 años de experiencia en el trabajo y coordinación de recursos de acogida residencial para menores.
- Ha trabajado como Educadora en la asociación entre 2014 y 2015, año en el que pasó a ser Socia de la entidad.
- Desde 2014 está vinculada al trabajo en empresas de inserción realizando actualmente labores de Técnica de Acompañamiento a la Inserción en la Red Social Koopera.
- Además, es Secretaria de la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias (ADEIPA)

### **David Boto Expósito**

Vicepresidente

- Diplomado en Turismo
- Con una amplia experiencia de trabajo con jóvenes y adolescentes en la Parroquia del Corazón de María de Gijón, también ha trabajado en el programa de ocio alternativo nocturno de la Asociación Juvenil Abierto hasta el Amanecer de la que fue socio. Desarrolló durante 10 años su actividad profesional en el sector del turismo.
- Socio de Cuantayá desde su creación en 2007 y Presidente durante los cuatro primeros años. Secretario en el período 2015-17
- En estos momentos desarrolla su actividad profesional como Técnico de Desarrollo Local para la Fundación Mar de Niebla

### **Montserrat Fernández Fernández**

Secretaria

- Con una amplia experiencia de trabajo desde 1993 con jóvenes, adolescentes y niños/as, en la Parroquia del Corazón de María de Gijón, coordinando diferentes equipo de trabajo, así como voluntaria en actividades de recogida de alimentos y sensibilización de Caritas Parroquial. Durante diez años, formó parte del equipo local y provincial de pastoral juvenil de los Misioneros Claretianos.
- Socia fundadora de la entidad desde su creación en 2007, en la actualidad ocupa el cargo de Secretaria. Ha venido trabajando en el equipo de gestión de la entidad, en tareas de comunicación, captación de fondos y administración.
- Su actividad profesional es en el ámbito de la empresa privada desde 1997, desarrollando diferentes tareas como administrativa, organizando eventos



corporativos y gestionando la comunicación interna/externa. Desde 2015 como Asistente del comité de dirección.

### **Raúl Madruga del Ganso**

#### Tesorero

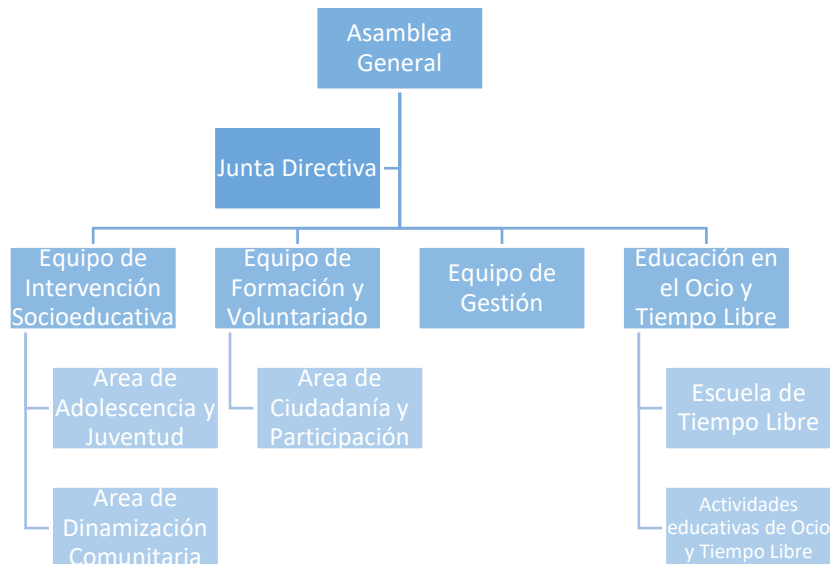
- Diplomado en Educación Social. Especialista Universitario en Gestión e Innovación Social
- Ha sido monitor con adolescentes en movimientos parroquiales y en 2002 comenzó a trabajar como animador sociocultural en la Asociación Juvenil Abierto hasta el Amanecer, en la que fue asumiendo diferentes responsabilidades hasta presidir la misma entre los años 2007 y 2009. Durante ese periodo, presidió la Red Estatal de Programas de Ocio Alternativo “Lunas”. Ha sido ponente en diferentes cursos, seminarios y jornadas sobre asociacionismo, participación juvenil y ocio alternativo nocturno.
- En 2007, junto a otras 14 personas, ponen en marcha el proyecto asociativo Cuantayá, realizando tareas de voluntario en la misma desde entonces. Vicepresidente en los dos primeros años de la entidad y Presidente en el período 2015-17.
- Su actividad profesional la desarrolla en el área de captación de fondos de la Fundación de Solidaridad Amaranta

### **Irene Ancizu García**

#### Vocal

- Licenciada en Derecho. Máster en Intervención y Gestión de Servicios Sociales
- Ha sido monitora con niños/as y adolescentes desde el año 1995 en diferentes entornos, asumiendo en 2006 la coordinación del Proyecto Enredando de las Religiosas de La Asunción en el que centró su atención en menores en riesgo social. Ha participado como voluntaria en diversas organizaciones y proyectos vinculados con infancia, exclusión social y cooperación internacional.
- Socia fundadora de la entidad, en la que participa como voluntaria de los proyectos. Vocal en los dos primeros años de la entidad y Vicepresidenta entre los años 2011-13.
- Desde 2010 trabaja como Coordinadora de proyecto en la Fundación de Solidaridad Amaranta

## Organigrama de la Asociación



## Equipos de trabajo

El trabajo de la asociación se organiza a través de cuatro equipos, en los que se integran los socios/as, el personal contratado y los voluntarios/as. Estos equipos supervisan y desarrollan el trabajo de las diferentes áreas de la entidad: **Formación y Voluntariado**, encargados del área de ciudadanía y participación; **Intervención Socioeducativa**, que desarrolla su labor dentro de las áreas de Adolescencia y Juventud y Dinamización Comunitaria; **Gestión**, encargado de la parte más organizativa y de apoyo, con la gestión de recursos económicos y humanos, la captación de fondos y la comunicación; **Educación en el Ocio y Tiempo Libre**, encargado de la gestión de la formación en ocio y tiempo libre y de las actividades educativas de ocio y tiempo libre.

La entidad ha contado durante el año 2018 con un total de cinco personas contratadas durante el año para el desarrollo de los proyectos, a saber: una Educadora y una Trabajadora Social, con amplia experiencia en intervención socioeducativa y dinamización comunitaria, a jornada completa, una Trabajadora Social a 20 horas, una Educadora a 15 horas semanales, un Animador de Tiempo Libre a media jornada.

Además, se ha contado con otras nueve personas como Monitores/as que han participado de manera temporal en los distintos proyectos.

## Voluntariado

Contamos con un equipo de voluntarios/as formado por 37 personas que participan de forma activa en los proyectos de la entidad, manteniendo un compromiso con los mismos a largo plazo.

## Centro Social Comunitario

El centro comunitario de Cuantayá comienza su andadura en 2016, desde entonces se han venido dando pequeños pasos en la construcción del mismo como un espacio de referencia en la zona sur de Gijón.

El centro se configura como una herramienta para impulsar procesos de desarrollo comunitario que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana e intercultural, y que favorezcan la inclusión social de todas las personas residentes en un territorio, en un trabajo conjunto entre la ciudadanía, los profesionales y la Administración.

## Áreas de Trabajo

La organización de las personas en áreas de trabajo se traduce en el desarrollo de programas, proyectos y actividades en función de los colectivos de atención y las necesidades detectadas.

### *Adolescencia y Juventud*

Este programa engloba varios proyectos orientados a jóvenes y adolescentes. Desde una perspectiva educativa, pretende desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral y a la inserción educativa y social de los y las jóvenes participantes.

#### *Proyectos:*

- Proyecto de intervención socioeducativa para adolescentes. Sienda
- Proyecto para la educación en el ocio y tiempo libre. Mue-BTT
- Proyectos de Refuerzo, Orientación y Apoyo en I.E.S. de la zona sur de Gijón
- Proyecto El Salto, acompañamiento socioeducativo para la transición a la vida adulta
- Proyecto Ocialízate: una propuesta de ocio educativo en periodos no lectivos

### *Dinamización comunitaria*

Hemos desarrollado nuestro Programa de Dinamización Comunitaria que nace con el deseo de impulsar la vida comunitaria en nuestro entorno mediante el impulso y la promoción de espacios y experiencias culturales, formativas, artísticas y de intercambio de saberes, desde un enfoque integrador, multicultural y de género.

A proyectos con trayectoria consolidada como el Espacio de Apoyo entre Mujeres “El Sarao” se han ido sumando otros.

#### *Proyectos:*

- Espacio de apoyo socio-comunitario entre mujeres. El Sarao
- Latiendo Barrio
- Explayarte
- Grupo de Salud

### *Ciudadanía y participación*

Tiene entre sus fines promover la participación social en entornos sociales cercanos, así como sensibilizar sobre la importancia del papel de las personas voluntarias.

El proyecto ha sido galardonado con el Premio DIVO Xixón 2017 (Día del Voluntariado) concedido por las entidades de voluntariado del municipio

#### *Proyectos:*

- Proyecto de promoción de la participación social a través del voluntariado

### *Escuela de Tiempo Libre*

La Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre Cuantayá, nace como herramienta de capacitación de Monitores y Directores de Tiempo libre y para la realización de diferentes acciones formativas relacionadas con el ocio y el tiempo libre

#### *Actividades:*

- Curso de Monitor/a de actividades de tiempo libre
- Curso de Director/a de actividades de tiempo libre

### *Actividades educativas de ocio y tiempo libre*

Se diseñan diferentes actividades educativas de ocio y tiempo libre que se ofertan a diferentes colectivos con la finalidad de colaborar en la formación integral de los niños/as a través del tiempo libre, basándonos en los valores humanos que ayuden a crear en libertad, respeto y solidaridad.

#### *Actividades:*

- Campamentos de verano

## 4. Normativa de aplicación

### Persona jurídica

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones

#### *Principado de Asturias*

- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

#### *Ayuntamiento de Gijón*

- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Gijón
- Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, y Buen Gobierno

### Normas administrativas, económicas y contables

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación

#### *Principado de Asturias*

- Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.
- Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones

#### *Ayuntamiento de Gijón*

- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón

#### Protección de datos

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

#### Servicios Sociales

##### *Principado de Asturias*

- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Ley 9/2015, de 20 de marzo de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias

#### Protección del Menor

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales

##### *Principado de Asturias*

- Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor

#### Voluntariado

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

##### *Principado de Asturias*

- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado

- Decreto 42/2007, de 19 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Entidades de Voluntariado

## Ocio y Tiempo Libre

### *Principado de Asturias*

- Decreto 71/2016, de 23 de noviembre de primera modificación del Decreto 22/1991, de 20 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil
- Decreto 22/1991, de 20 de febrero, por el que se regulan las Escuelas de animación y Educación en el tiempo Libre Infantil y Juvenil
- Decreto 76/1998, de 17 de diciembre, por el que se regulan las actividades juveniles de aire libre en el Principado de Asturias

## Normativa de trabajo y Seguridad Social

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social
- Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017 (Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017)

## Prevención de riesgos laborales

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

## 5. Subvenciones y ayudas públicas concedidas

Subvenciones y ayudas públicas concedidas para el desarrollo de proyecto en el año 2018

Entidad	Importe	Objetivo o finalidad	Beneficiarios
Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Cultura Educación y Universidad Popular	3.665,72 €	Asociaciones y colectivos juveniles para el año 2018. Mue-BTT	Jóvenes de entre 13 y 16 años
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Educación y Cultura	11.052,63 €	Realización de actuaciones de compensación y promoción educativa durante el año 2018 <i>Acompañamiento socioeducativo para adolescentes</i>	Jóvenes de entre 12 y 18 años, de la zona sur de Gijón, que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, y sus familias
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Servicios y Derechos Sociales	8.185,00 €	Instituciones colaboradoras de integración familiar y otras entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la Infancia y las Familias en el ámbito de los Servicios Sociales especializados para el año 2018 <i>Proyecto de acompañamiento socioeducativo para adolescentes</i>	Jóvenes de entre 12 y 18 años, de la zona sur de Gijón, que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, y sus familias
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Servicios y Derechos Sociales	1.192,00 €	Entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del voluntariado. <i>Proyecto promoción de la participación social a través del voluntariado</i>	Población en General.
			Alumnos de Educación Secundaria
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana	3.000,00 €	Asociaciones-secciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para la realización de diversos programas durante 2018 <i>Proyecto de acompañamiento socioeducativo para adolescentes</i>	Jóvenes de entre 12 y 18 años, de la zona sur de Gijón, que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, y sus familias
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Servicios y Derechos Sociales	4.469,42 €	Programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017 <i>Acompañamiento socioeducativo para adolescentes</i>	Jóvenes de entre 12 y 18 años, de la zona sur de Gijón, que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, y sus familias



Entidad	Importe	Objetivo o finalidad	Beneficiarios
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Servicios y Derechos Sociales	6.356,56 €	Programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017 <i>El Sarao, espacio de apoyo entre mujeres</i>	Mujeres, de la zona sur de Gijón, con carencias a nivel de autonomía, económico y de apoyos familiares
Gobierno del Principado de Asturias – Consejería de Servicios y Derechos Sociales	995,28 €	Programas de interés general en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017 <i>Proyecto promoción de la participación social a través del voluntariado</i>	Población en General.
			Alumnos de Educación Secundaria

## 6. Convenios suscritos con Administraciones Públicas

Se ha suscrito un único convenio con las Administraciones Públicas.

Fecha	21/11/2017
Entidad / Partes firmantes	Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón Asociación Cuantayá
Objeto	<i>Programa de intervención sociocomunitaria con menores y familias</i>
Plazo	Año 2017 y 2018
Modificaciones realizadas	Adenda para el año 2018 firmada el 20/06/2018
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	35.000,00 € anuales

## 7. Convenios suscritos con Entidades Privadas

Durante el año 2018 han estado vigentes los siguientes convenios con entidades privadas que implican la financiación de los proyectos de la asociación:

Fecha	03/03/2017
Entidad / Partes firmantes	Fundación Alcampo por la Juventud (Foundation de France) Asociación Cuantayá
Objeto	<i>Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes</i>
Plazo	Del 01/09/2017 al 30/08/2018
Modificaciones realizadas	Ninguna
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	11.000,00 € (7.333,33 € para el año 2018)

Fecha	04/05/2015
Entidad / Partes firmantes	Fundación Jaime Alonso Abruña Asociación Cuantayá
Objeto	<i>Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes</i>
Plazo	Año 2018
Modificaciones realizadas	Renovación anual.
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	12.000,00 €

Fecha	01/10/2018
-------	------------

Entidad / Partes firmantes	Fundación EDP Asociación Cuantayá
Objeto	<i>Proyecto SALTO. Acompañamiento socioeducativo para la Transición a la Vida Adulta</i>
Plazo	Octubre 2018 – Julio 2019
Modificaciones realizadas	
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	16.525,08 € (4.957,52 € para el año 2018)

Fecha	17/09/2018
Entidad / Partes firmantes	Fundación Bancaria "la Caixa" Asociación Cuantayá
Objeto	<i>Proyecto Latiendo Barrio</i>
Plazo	Octubre 2018 – Octubre 2019
Modificaciones realizadas	
Obligados a realización de las prestaciones	Asociación Cuantayá
Obligaciones económicas convenidas	15.370,00 € (3.842,50 € para el año 2018)

## 8. Contratos celebrados con Administraciones Públicas

Objeto	Servicio de atención al alumnado incluido en el proyecto del Programa de Orientación, Refuerzo y Apoyo del I.E.S. Montevil
Duración	Del 8/01/2018 al 20/06/2018
Importe licitación	18 € por monitor y hora
Importe adjudicación	14,50 € por monitor y hora (3.915,00 €)
Procedimiento utilizado	Solicitud de oferta para contrato menor
Instrumentos de publicidad	Desconocido
Nº de licitadores	Desconocido
Adjudicatario	I.E.S. Montevil
Modificaciones realizadas	Ninguna

Objeto	Servicio del PRO-Andecha del I.E.S. Roces
Duración	Del 9/01/2018 al 20/06/2018
Importe licitación	18 € por monitor y hora
Importe adjudicación	14,50 € por monitor y hora (4.219,50 €)
Procedimiento utilizado	Solicitud de oferta para contrato menor
Instrumentos de publicidad	Desconocido
Nº de licitadores	Desconocido

Adjudicatario	I.E.S. Roces
Modificaciones realizadas	Ninguna

Objeto	Servicio de atención al alumnado incluido en el proyecto del Programa de Orientación, Refuerzo y Apoyo del I.E.S. Montevil
Duración	Del 13/11/2018 al 20/12/2018
Importe licitación	18 € por monitor y hora
Importe adjudicación	14,50 € por monitor y hora (1.218,00 €)
Procedimiento utilizado	Solicitud de oferta para contrato menor
Instrumentos de publicidad	Desconocido
Nº de licitadores	Desconocido
Adjudicatario	I.E.S. Montevil
Modificaciones realizadas	Ninguna

## 9. Retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables de la entidad

Los cargos de la Junta Directiva de la entidad son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la entidad, por sí mismos o a través de persona interpuesta (Artículo 5 de los Estatutos de la Asociación Cuantayá).

Así pues, las personas que han formado parte de las Juntas Directivas durante el año 2018 no han percibido retribuciones por el desarrollo de sus funciones.

La asociación no cuenta con otras figuras de representación que se puedan considerar altos cargos y/o máximos responsables de la entidad.

## 10. Retribuciones del personal contratado por la entidad

La estructura de retribuciones de la entidad se basa en el Convenio colectivo estatal de Acción e Intervención social 2015-17<sup>6</sup> y en las tablas salariales para el año 2018 publicadas<sup>7</sup>.

Grupo profesional	Salario base bruto anual año 2017
0	24.569,72 €
1	20.956,53 €
2	18.912,49 €
3	16.579,40 €
4	14.452,78 €

Los grupos profesionales son los siguientes (Artículo 21.4 del Convenio colectivo estatal de Acción e Intervención social 2015-17):

Grupo profesional 0:

Funciones de coordinación, planificación, organización, dirección y control al más alto nivel de las distintas áreas de actividad de la entidad. El personal de este grupo profesional es designado libremente por la entidad valorando sus capacidades profesionales y personales.

<sup>6</sup> Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/07/03/pdfs/BOE-A-2015-7435.pdf>

<sup>7</sup> Tablas salariales para el año 2018 del Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social. BOE del 1 de febrero de 2019. [https://www.boe.es/eli/es/res/2019/01/15/\(4\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2019/01/15/(4))

#### Grupo profesional 1:

Funciones que requieren un alto grado de autonomía, conocimientos profesionales y responsabilidades que se ejercen sobre uno o varios departamentos o secciones de la organización. Funciones que consisten en la realización de tareas complejas y diversas, con objetivos definidos y con alto grado de exigencia en autonomía y responsabilidad. La realización de tareas complejas que pueden o no implicar responsabilidad de mando, y que en todo caso exigen un alto contenido intelectual o de interrelación humana. Pueden desarrollar la coordinación de colaboradores en su ámbito funcional o de actividad

Formación: Titulación universitaria. Titulación superior de FP complementada con una dilatada experiencia profesional y/o formación especializada.

Puestos de: Economista, Educador Social, Graduado Social, Psicólogo, Trabajador Social o cualesquiera que sea la denominación que en cada organización se utilice.

#### Grupo profesional 2:

Funciones: consisten en la realización de tareas de complejidad media y caracterizados por el desempeño de un conjunto de actividades profesionales operativas bien determinadas, con la capacidad de utilizar instrumentos y técnicas que conciernen principalmente a un trabajo de ejecución, que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Estas actividades se circunscriben a áreas de especialización profesional

Formación: Formación profesional superior o de grado medio, o formación académica equivalente, complementada con conocimientos adquiridos por demostrada experiencia en su puesto de trabajo y complementado con formación específica necesaria para desarrollar la función el puesto de trabajo

Puestos de: Técnico en Integración Social, Técnico en Animación Socio-cultural, Programador informático, Técnico de Administración y Finanzas. Cocinero titulado, Técnico administrativo, etc.

#### Grupo profesional 3:

Funciones: tareas consistentes en la ejecución de actividad que, aun cuando se realicen bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas. Requieren conocimientos, destreza y dominio dentro de su especialidad enmarcada en un área de actividad funcional. Ejecutan actividades auxiliares y de soporte o apoyo a otros puestos o proyectos, correspondientes a procesos normalizados y bien definidos.

Formación: Requieren competencia derivada de la formación académica y/o profesional de grado medio, o equivalente, completados con una experiencia o titulación profesional necesaria para el desarrollo de su función

Puestos de: Monitor de programa o taller, Auxiliar de servicio de ayuda a domicilio, Auxiliar Sociosanitario, Trabajador/ a familiar, ayudante de cocina, personal de mantenimiento, auxiliar administrativo, etc.

#### Grupo profesional 4:

Funciones: tareas que consisten en actividades realizadas siguiendo un método de trabajo preciso, con alto grado de supervisión. Exigen conocimientos profesionales de carácter elemental y un periodo breve de adaptación.

Formación: la formación básica exigible es la ESO o formación profesional básica equivalente, que puede complementarse con formación específica de grado medio o experiencia profesional

Puestos de: Portería, Ordenanza, Conserje, personal de limpieza, personal de almacén y repartidor, Telefonista

## 11. Presupuestos de la Asociación año 2018

La asociación, reunida en Asamblea General Ordinaria de 3 de febrero de 2018 aprobó un **Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2018 de 179.225,70 €**, desglosado de la siguiente manera:

<b>INGRESOS</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Cuotas de Socios	1.400,00 €
Donativos de colaboradores previstos	9.000,00 €
Donativos de colaboradores no previstos	5.000,00 €
Donativos provenientes de actos y acciones de captación de fondos entre particulares	17.940,00 €
Organización de actividades	26.700,00€
Patrocinio de empresas	620,00 €
Subvenciones públicas	39.632,37 €
Convenios de colaboración públicos	35.000,00 €
Subvenciones privadas	17.314,53 €
Convenios de colaboración privados	12.000,00 €
Imputación resultados donativos de capital	1.974,80 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>179.255,70 €</b>

<b>GASTOS</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Gastos generales e indirectos	21.505,63 €
Gastos propios de la actividad	36.952,66 €
Gastos de personal	108.787,91 €
Gastos de captación de recursos y comunicación	8.203,24 €
Amortización de inmovilizado	2.100,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>177.549,44 €</b>

<b>RESULTADO</b>	<b>1.706,26 €</b>
------------------	-------------------

El resultado positivo se deriva de las campañas de captación de fondos que se realizan en el último mes del año y que se destinarán a financiar proyectos en el siguiente ejercicio.

Se presupuesta una aportación de fondos públicos del 41,63 % sobre el total de ingresos de la entidad.



## Presupuesto de las actividades objeto de subvenciones públicas

### *Programa de intervención sociocomunitaria con menores y familias. Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes*

- Presupuesto aprobado: 96.441,68 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 63,74 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 26.469,40 € (27,45 %)
  - Ayuntamiento de Gijón: 35.000,00 € (36,29 %)

### *Proyecto promoción de la participación social a través del voluntariado*

- Presupuesto aprobado: 6.745,28 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 74,05 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 4.995,28 € (74,05 %)

### *Proyecto de educación en el ocio y tiempo libre Mue-BTT*

- Presupuesto aprobado: 7.256,90 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 55,12 % de los ingresos
  - Ayuntamiento de Gijón: 4.000,00 € (55,12 %)

### *Proyecto El Sarao, espacio de apoyo entre mujeres*

- Presupuesto aprobado: 10.762,15 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 59,06 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 6.356,56 € (59,06 %)

## 12. Cuentas anuales del ejercicio 2018

Se presentan en Asamblea General de socios de 1 de junio de 2019, las cuentas del ejercicio 2018 que se detallan a continuación y se aprueban por unanimidad.

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
<b>1. Ing.de la actividad propia</b>		<b>140.999,70</b>	<b>126.488,50</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		7.854,00	7.804,00
72000000 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFIL.		1.400,00	1.400,00
72000001 CUOTAS COLABORADORES		6.454,00	6.404,00
b) Aportaciones de usuarios		17.891,00	21.072,50
72100001 CUOTAS CAMPAMENTOS		17.891,00	21.072,50
c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor		5.261,04	16.145,70
72200002 LOTERIAS DE NAVIDAD		1.392,50	5.451,50
72200003 ACTO DE CAPTACION		0,00	1.392,70
72200006 ENVOLVIENDO SONRISAS		3.868,54	9.301,50
d) Subv.imput.al excedente del ejercicio		90.049,96	62.685,28
72500001 SUBVENCIONES AYTO.GIJON		38.665,72	39.748,63
72500002 SUBVENCIONES PRINCIPADO ASTURI		35.250,89	19.269,98
72510001 SUBV.OFICIALES FUND.LA CAIXA		3.842,50	0,00
72510002 SUBVENCION ALCAMPO		7.333,33	3.666,67
72510003 SUBVENCIONES EDP		4.957,52	0,00
e) Donaciones y legados imputad al exced ej.		19.943,70	18.781,02
72600001 DONATIVOS ANONIMOS		1.902,16	1.921,90
72600002 DONATIVOS FUND.JAIME ALONSO		12.000,00	12.000,00
72600003 DONATIVO OBRA SOCIAL LA CAIXA		3.000,00	3.000,00
72600005 DONATIVOS ASOC.30 DIAS BICI		0,00	599,00
72600006 DONATIVOS CAMPAÑA FACEBOOK		1.020,00	0,00
72610001 DONATIVOS VARIOS		1.150,82	389,40
72610002 DONATIVOS ZURICH		762,39	762,39
72610004 DONATIVOS FUND.JAIME ALONSO		108,33	108,33
7. Otros ingresos de la actividad		9.352,50	2.015,50
75000000 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		9.352,50	2.015,50
8. Gastos de personal		-101.380,08	-87.413,30
a) Sueldos, salarios y asimilados		-78.188,29	-66.264,20
64000000 SUELDOS Y SALARIOS		-78.188,29	-66.264,20
b) Cargas sociales		-23.191,79	-21.149,10
64200000 SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.		-22.766,79	-21.149,10
64900001 FORMACION		-425,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad		-46.712,91	-42.758,98
a) Servicios exteriores		-46.329,61	-42.691,38
62100002 ALQUILER LOCAL		-10.890,00	-10.890,00
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-2,19	-76,63
62200001 MANTENIMIENTOS DIVERSOS		-119,55	-126,83
62300000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES		-1.210,00	0,00

62300001	ASESORAMIENTO CONTABLE FISCAL	-3.735,90	-3.315,40
62300003	SERVICIOS PREVENCION R.LABORAL	-384,10	-375,83
62300005	NOTARIAS REGISTROS Y SIMILARES	0,00	-16,94
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	-1.136,71	-989,76
62600001	MANTENIMIENTO CUENTAS	-177,30	-219,30
62600002	COMIISIONES LIQ,FACTURACION	-195,14	-190,14
62600003	COMISIONES DEVUELTOS RECIBOS	0,00	-25,41
62600004	COMISIONES TRANSFERENCIAS	-27,89	-36,00
62600005	CUOTAS TARJETAS	-33,00	0,00
62700000	PUBLI.PROPAGANDA Y RELAC.PUB.	-82,17	-677,06
62700001	ATENCIOINES TRABAJADORES	-165,80	0,00
62700002	RELACIONES PUBLICAS	-151,46	-1.283,75
62800001	SUMINISTROS ELECTRICOS	-1.025,84	-896,28
62800002	GAS	-592,70	-513,59
62800003	AGUA Y BASURAS	-351,50	-333,00
62800004	GASTOS TELEFONIA	-971,50	-885,58
62800005	COMBUSTIBLE	-4,22	0,00
62900000	OTROS SERVICIOS	-30,80	-45,97
62900001	MATERIAL OFICINA Y SIMILARES	-1.217,04	-1.126,51
62900003	GASTOS CORREOS Y SIMILARES	-114,79	-83,62
62900004	SERVICIOS Y MAT.INFORMATICO	-123,19	0,00
62900005	GASTOS LIMPIEZA	-21,94	-107,09
62900006	GASTOS DE ALIMENTACION	-3.223,92	-1.876,31
62900007	GASTOS FOTOCOPIAS Y SIMILARES	-1.432,83	-385,16
62900008	GASTOS DESPLAZAMIENTOS	-2.919,91	-4.258,39
62900010	HOSTING Y DOMINIOS	0,00	-88,69
62900011	ACTIVIDAD ESPECTACULOS Y OCIO	-960,00	-1.130,90
62900012	GASTOS DE OCIO	0,00	-201,58
62900013	OTROS MATERIALES ACTIVIDAD	-1.696,27	-3.182,08
62900015	CATERING	0,00	-6.469,37
62900016	GASTOS DE ALOJAMIENTO	-2.407,65	-2.419,20
62900018	DONATIVOS	-490,00	-70,00
62900019	GASTOS CAMPAMENTO	-10.434,30	0,00
62910009	MONITORES DIVERSOS	0,00	-395,01
b) Tributos		-383,30	-67,60
63100001	TASAS PRINCIPADO ASTURIAS	-383,30	-67,60
10. Amortización del inmovilizado		-2.116,17	-1.928,44
68100000	AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-2.116,17	-1.928,44
A.1) EXC DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		143,04	-3.596,72
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>143,04</b>	<b>-3.596,72</b>
A.4) EXCED EJERCICIO PROC OP CONTINUADAS (A.3+19)		143,04	-3.596,72
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
A.5) VARIACION DE P. NETO REC EN EXC EJ (A.4+20).		143,04	-3.596,72
C)INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A P.NETO		0,00	0,00
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		0,00	0,00
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>143,04</b>	<b>-3.596,72</b>

Balance de Situación

ACTIVO	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	41.565,17	42.531,84
III. Inmovilizado material	40.008,47	40.975,14
1. Terrenos y construcciones	31.949,83	32.665,53
21100001 LOCAL	34.005,47	34.005,47
28110001 AMORT.ACUMULADA LOCAL	-2.055,64	-1.339,94
2. Inst.técnicas,y otro inmov.material	8.058,64	8.309,61
21300000 MAQUINARIA	229,00	229,00
21400001 TELEFONOS	42,54	42,54
21400002 ENSERES	97,80	97,80
21600000 MOBILIARIO	5.702,53	5.702,53
21600001 MOBILIARIO DE OFICINA	698,03	698,03
21600002 ARMARIO	593,78	593,78
21700000 EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	1.720,08	570,58
21700001 SERVIDOR	114,36	114,36
21700002 EQUIPO Y PROYECTOR	1.660,12	1.660,12
21800000 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	690,18	690,18
21900000 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109,48	109,48
28130000 AMORT.ACUMULADA DE MAQUINARIA	-50,14	-22,66
28140001 AMORT.ACUM.TELEFONOS	-33,21	-22,57
28140002 AMORT.ACUM.ENSERES	-46,98	-32,31
28160000 AMORT.ACUMULADA DE MOBILIARIO	-1.219,75	-700,67
28160001 AMORT.ACUM.MOBILIARIO OFICINA	-221,45	-151,65
28160002 AMORT.ACUM.ARMARIO	-127,96	-85,47
28170000 AMORT.ACUM.EQUIP.PROC.INFO.	-408,82	-226,49
28170001 AMORT.ACUM.SERVIDOR	-91,75	-63,15
28170002 AMORT.ACUM.EQUIPO Y PROYECTOR	-1.262,15	-847,12
28180000 AMORT.ACUM.ELEMENT.DE TRANS.	-72,01	-3,56
28190000 AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.	-65,04	-43,14
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.556,70	1.556,70
1. Instrumentos de patrimonio	1.556,70	1.556,70
26000000 FIANZAS CONST.A LARGO PLAZO	1.556,70	1.556,70
B) ACTIVO CORRIENTE	93.430,46	68.462,17
IV. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	64.788,37	40.775,37
1. Clientes por ventas y prest.de servicios	63.643,37	37.775,37
43000002 PRINCIPADO DE ASTURIAS	39.988,57	26.964,24
43000007 FUNDACION MUNICIPAL SERVICIOS	7.000,00	7.000,00
43000008 FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	3.665,72	3.811,13
43000009 FUNDACION EDP	9.915,08	0
43000010 CAJA DE AHORROS Y PENSIONES BA	3.074,00	0
3. Deudores varios	1.145,00	3.000,00
44000000 DEUDORES VARIOS-FACEBOOK-LOTerias-	1.145,00	0

44000001 OBRA SOCIAL LA CAIXA	0	3.000,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	609,28	671,20
48000000 GASTOS ANTICIPADOS	609,28	671,20
VIII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes	28.032,81	27.015,60
1. Tesorería	28.032,81	27.015,60
57000000 CAJA, EUROS	34,19	1.214,31
57200001 CAIXA 0200220563	26.413,06	25.737,73
57200003 LIBERBANK 3404001222	1.585,56	63,56
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>134.995,63</b>	<b>110.994,01</b>

PASIVO	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	85.989,77	87.106,85
A-1) Fondos propios	54.803,42	54.660,38
II. Reservas	54.660,38	58.257,10
2. Otras reservas	54.660,38	58.257,10
11300000 RESERVAS VOLUNTARIAS	54.660,38	58.257,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0	0
2. (Excedentes negativos de ejer ant)	0	0
IV. Excedente del ejercicio	143,04	-3.596,72
A-3) Subvenciones, donaciones legados recibidos	31.186,35	32.446,47
II. Donaciones y legados	31.186,35	32.446,47
13100001 APORTACIONES FJAA Y OTROS PA	18.221,79	18.611,19
13100002 APORTACIONES DIAKONIEFONDS	6.681,22	7.443,61
13100003 FUNDACION JAIME ALONSO	6.283,34	6.391,67
C) PASIVO CORRIENTE	49.005,86	23.887,16
VI. Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	49.005,86	23.887,16
1. Proveedores	250,37	105,89
40000027 TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.	80,99	0
40000125 GRAFICAS MARTIN, S.L	33,88	0
40000235 EDP COMERCIALIZAORA DEL ULTIMO	135,50	105,89
3. Acreedores varios	0,74	11,34
41000001 DIAZ BONILLA, FLORENTINO	0	10,60
41000104 SERIGRASTUR, S.L	0,74	0,74
4. Personal (remuneraciones ptes. de pago)	5,00	7,11
46500000 REMUN. PENDIENTES DE PAGO	5,00	7,11
6. Otras deudas con las Admin. Públicas	4.903,75	4.608,23
47510000 HACIENDA PUB. ACREE. RETEN. PRACT	2.005,82	2.199,51
47600000 ORG. DE LA SEG. SOCIAL, ACREE.	2.897,93	2.408,72
7. Anticipos recibidos por pedidos	43.846,00	19.154,59
43800001 FONDATION DE FRANCE ALCAMPO	0	7.333,33
43800002 PRINCIPADO DE ASTURIAS	20.750,94	11.821,26
43800003 FUNDACION EDP	11.567,56	0
43800004 FUNDACION LA CAIXA	11.527,50	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>134.995,63</b>	<b>110.994,01</b>

### 13. Presupuestos de la Asociación año 2019

La asociación, reunida en Asamblea General Ordinaria de 19 de enero de 2019 aprobó un **Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2019** de **180.285,66 €**, desglosado de la siguiente manera:

GASTOS	IMPORTE
Personal	108.479,47 €
Generales	21.257,52 €
Amortizaciones	2.100,00 €
Actividades operativas	38.693,67 €
Comunicación y captación	9.755,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>180.285,66 €</b>

INGRESOS	IMPORTE
Cuotas de socios	980,00 €
Colaboradores económicos	7.814,00 €
Donativos	9.820,40 €
Campañas de captación de fondos	17.540,15 €
Inscripción de actividades	21.390,00 €
Prestación de servicios	5.912,58 €
Subvenciones / Convenios públicos	88.733,47 €
Subvenciones / Convenios privados	28.095,06 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>180.285,66 €</b>

Se presupuesta una aportación de fondos públicos del 50 % sobre el total de ingresos de la entidad.

Presupuesto de las actividades objeto de subvenciones públicas

*Programa de intervención sociocomunitaria con menores y familias. Proyecto de Acompañamiento Socioeducativo para adolescentes*

- Presupuesto aprobado: 64.007,27 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 95,36 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 26.042,14 € (40,68 %)
  - Ayuntamiento de Gijón: 35.000,00 € (54,68 %)

*Proyecto promoción de la participación social a través del voluntariado*

- Presupuesto aprobado: 5.188,01 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 45,65 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 2.368,59 € (45,65 %)

*Proyecto de educación en el ocio y tiempo libre Mue-BTT*

- Presupuesto aprobado: 7.949,74 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 61,71 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 1.240,30 € (15,60 %)
  - Ayuntamiento de Gijón: 3.665,72 € (46,11 %)

*Proyecto Ocialízate: una propuesta de ocio educativo en periodos no lectivos*

- Presupuesto aprobado: 11.087,12 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 75 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 8.315,98 € (75 %)

*Proyecto El Salto, acompañamiento socioeducativo para la transición a la vida adulta*

- Presupuesto aprobado: 29.295,19 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 18,66 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 5.468,63 € (18,66 %)

*Proyecto El Sarao, espacio de apoyo entre mujeres*

- Presupuesto aprobado: 12.550,21 €
- Presupuesto de subvenciones públicas: 44,87 % de los ingresos
  - Gobierno del Principado de Asturias: 5.632,11 € (44,87 %)